

Edna Marcela Ramirez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Referencia: Expediente Núm. **NC2022/0012644**

Solicitud de Patente de Invención titulada: "*Método de recarga y frasco recargable*"

Solicitante: Natura Cosméticos S.A.

Asunto: **RESPUESTA OFICIO NO. 14242. EXAMEN DE FORMA**

JUAN PABLO CONCHA DELGADO, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Observación del Examinador

1.1 Capítulo I ó II (PCT)

El examinador solicita que se debe aclarar si la solicitud PCT es capítulo I o capítulo II, y de ser este último caso, allegar el reporte del Examen Preliminar Internacional (*International Preliminary Report on Patentability - IPRP*) correspondiente a la solicitud bajo estudio, con su traducción al castellano, incluidos sus anexos, tal como se establece en el numeral 5.2.6. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia.

2. Respuesta a las observaciones de Examinador

Aclaremos a su Despacho que la solicitud es **CAPITULO II**. Por lo tanto, se presenta copia del reporte del Examen Preliminar Internacional en inglés y en castellano junto con sus anexos.

En virtud de lo anterior, solicito se continúe con el trámite de la solicitud de patente que se tramita en este expediente.

Atentamente,



JUAN PABLO CONCHA DELGADO

C.C. núm. 80.416.654 de Bogotá

T.P. núm. 80.677 del C. S. de la J.

Anexos:

- Copia del reporte del Examen Preliminar Internacional
- Traducción al castellano del Examen Preliminar Internacional
- Anexos del Examen Preliminar Internacional